

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-NORTE DE SANTANDER
	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
	NIT 807.008.827-8

ACTA DE LIQUIDACIÓN	
CONTRATO No.	MC 0164-2026
FECHA DEL CONTRATO	VEINTITRES(23) DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS INNOVAMED S.A.S, CON NIT. 901364610-3 REPRESENTADA LEGAL JHON JAIRO RAMIREZ FLORES CON C.C. N° 88.235.028 DE CUCUTA (N DE S)
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL DE ODONTOLOGIA PARA LA ADECUADA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL.
FECHA DE INICIO	VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 000172 DEL 20 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	00 000172 DEL 23 DE ENERO DE 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	00A-2.4.5.01.04.03- 01A-2.4.5.01.04.03
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$64.111.913)
VALOR EJECUTADO	SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$64.111.913)
SALDO A FAVOR DE LA ESE	CERO PESOS M/CTE (\$0)
TERMINACION DEL CONTRATO	22 DE FEBRERO DEL 2026
SUPERVISOR	SUBDIRECCION CIENTIFICA ESE HRSO O QUIEN HAGA SUS VECES
APOYO A LA SUPERVISION	REGENTE FARMACIA-IPS CHINACOTA, ESE HRSO

En el municipio de Chinácota, Norte de Santander, a los seis (6) días del mes de mayo de 2026, en las instalaciones de la Gerencia de la ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL, se reunieron: el CONTRATANTE, representado en este acto por **KATHERINE CALABRO GALVIS**, Gerente de la **ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL**, la subdirección científica **OMAR DAVID RETREPO SANCHEZ** en su calidad de supervisor de la ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL y el contratista **JHON JAIRO RAMIREZ FLORES** CON C.C. N° 88.235.028 DE CUCUTA (N DE S), con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. **CD 0164-2026** conforme al siguiente detalle:

ESTADIO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$64.111.913
VALOR FACTURA ELECTRONICA DE1512	\$64.111.913
VALOR EJECUTADO	\$64.111.913
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

 Carrera 3 Calle 10 Esquina Barrio El Dique. Teléfonos: 5864120-5864499. www.esesuroriental.gov.co Chinácota
– Norte de Santander

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-NORTE DE SANTANDER
	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
	NIT 807.008.827-8

VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO	\$0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0.00
SALDO A FAVOR DE LA ESE HRSO	\$0.00

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL - ENERO

APORTE	No. PLANILLA	PERÍODO	VALOR PAGADO
PENSIÓN	.9497663069	DICIEMBRE	\$1.636.900
SALUD	.9497663069	ENERO	\$ 409.400
ARL	.9497663069	ENERO	\$ 53.800
CCF	.9497663069	ENERO	\$ 409.300
TOTAL			\$ 2.509.400

ACTAS SUSCRITAS

ACTA DE	No.	FECHAS
INICIACION	001	23/01/2026
TERMINACION Y/O RECIBO FINAL	002	6/05/2026
LIQUIDACION MUTUO ACUERDO	003	6/05/2026

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el contrato OPS 0163-2026.

ITEM	CONCEPTO	VALOR FACTURADO	SALDO A FAVOR DE LA ESE
01	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL DE ODONTOLOGIA PARA LA ADECUADA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	\$64.111.913	\$0
TOTAL EJECUTADO		CRJJ-574 de fecha 31 de enero de 2026	
SALDO A FAVOR DE LA ESE			\$0

Que el Contratista presentó para el pago del contrato OPS 0163-2026, según acta de inicio del 23 de enero de 2026, factura electrónica de venta:

VALOR FACTURA ELECTRÓNICA CRJJ-574 de fecha 31 de enero de 2026: \$64.111.913

Planilla de seguridad social 9497663069 correspondiente al mes de enero del 2026.

 Carrera 3 Calle 10 Esquina Barrio El Dique. Teléfonos: 5864120-5864499. www.esesuroriental.gov.co Chinácota
- Norte de Santander



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-NORTE DE SANTANDER

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

NIT 807.008.827-8

Certificación de cumplimiento emitida por el Supervisor del contrato en la cual consta el recibido a satisfacción del objeto contratado.

Que el Contratista manifiesta que la ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL cumplió con todas sus obligaciones, por tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la ESE en relación con el contrato y la presente liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al contratista y al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el contrato OPS 0163-2026 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

FIRMAS

KATHERINE CALABRO GALVIS
Gerente

OMAR-DAVID RETREPO SANCHEZ
Subdirección Científica

JHON JAIRO RAMIREZ FLORES
Contratista